



RESOLUCION N° 344 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 31 JUL 2014

Expediente N° SO-19.245/14.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Pedro Rueda, Secretario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Rueda solicita fondos para realizar diversos trámites en Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Facultades de la Universidad Nacional de Salta, para tratar temas inherentes a la función, el día 31 de julio de 2014.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Lic. Pedro Rueda, Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de realizar diversos trámites en Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Facultades de la Universidad Nacional de Salta, para tratar temas inherentes a la función, el día 31 de julio de 2014.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESTEBAN M. LARA  
Director Econ.- Contable y Patrimonial  
SEDE REGIONAL ORAN  
U N Sa.



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA